



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181725000043/2025.
Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R0054/2025.
Asunto: Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181725000043**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 26 de febrero de 2025.

VISTA la solicitud de acceso a la información pública presentada el 18 de febrero de 2025, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181725000043**, en el que solicita lo siguiente **"Solicito documento digital que contenga todos los tomos del o los cuadernillos de los "Talleres de Capacitación sobre la Gestión del Gasto Público dirigido a las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal", impartido a servidores y servidoras públicas. De igual manera solicito documento digital que contenga los formatos que se hallan compartido en dicho curso con el fin de apoyar las actividades prácticas de dicho curso de capacitación. Otros datos para su localización el taller fué impartido en el mes de diciembre de 2023 en las instalaciones de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca."** (sic) y con:

FUNDAMENTO

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV, V y VII, 125 y 131, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71 fracción XI y 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1 y 76 fracciones V y IX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

CONSIDERANDOS

Primero. – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **201181725000043**.

Segundo. – Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Tercero. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0044/2025, de fecha 19 de febrero de 2025, a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. – La Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, mediante oficio número SF/SECyT/DP/CP/IP/0326/2025, de fecha 19 de febrero de 2025, signado por la Directora de Presupuesto, dio contestación a la solicitud de acceso a la información pública.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:



ACUERDA

PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública presentada el 18 de febrero de 2025, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181725000043**, mediante el oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/0326/2025, de fecha 19 de febrero de 2025, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

SEGUNDO.- Se adjunta al presente copia simple del oficio SF/SECyT/DP/CPIP/0326/2025, de fecha 19 de febrero de 2025, para su consulta y conocimiento.

TERCERO.- Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio "D", Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

CUARTO.- Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181725000043**, de conformidad con los artículos 45 fracción V y 125, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y

PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

VÍCTOR HUGO SANTANA RUIZ

C.c.p. Expediente

Unidad de Transparencia
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca



ORIGEN: SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
OFICIO NO: SF/SECyT/DP/CP/IP/0326/2025
ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO SF/PF/DNAJ/UT/0044/2025

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; 19 de febrero de 2025

DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO
PROCURADOR FISCAL
EDIFICIO.

Se hace referencia al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0044/2025, suscrito por el Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia, de fecha 19 de febrero del presente, mediante la cual solicita atender el requerimiento de información realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número **201181725000043**, referente a lo siguiente:

"Solicito documento digital que contenga todos los tomos del o los cuadernillos de los "Talleres de Capacitación sobre la Gestión del Gasto Público dirigido a las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal", impartido a servidores y servidoras públicas. De igual manera solicito documento digital que contenga los formatos que se hallan compartido en dicho curso con el fin de apoyar las actividades prácticas de dicho curso de capacitación.

Otros datos para su localización

el taller fué impartido en el mes de diciembre de 2023 en las instalaciones de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.)" (Sic.)

Al respecto, se remiten archivos correspondientes al material compartido en los "Talleres de Capacitación sobre la Gestión del Gasto Público dirigido a las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal" dividido en dos tomos, así mismo, del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2025; en formato pdf al correo electrónico enlace.sefin@finanzasooaxaca.gob.mx y mediante el siguiente código QR, medio por el cual fue difundido a los participantes de los talleres en comento:



A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.



Lo que se informa con la facultad contenida en los artículos 1, 4 numeral 1.1.2, 9 fracciones III y IV, y 28 fracción XXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA DE PRESUPUESTO



Dirección de Presupuesto
Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Estado Libre Soberano de Oaxaca

C.P. EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ

C.c.p.

Expediente

EAH / JACS / JMM / JGDS

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cotee el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca